

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**11445** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 5567-2013, contra el Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, desarrollo y la innovación.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 22 de octubre actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 5567-2013, promovido por el Gobierno de Canarias, contra Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, desarrollo y la innovación.

Madrid, 22 de octubre de 2013.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.